



Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2004-ALC/MSI

San Isidro, 17 AGO. 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO; el Oficio N° 006-CPAD-RAI70/MSI de fecha 12 de julio del 2004, de la Presidenta de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios designada mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2004-ALC/MSI para que la Autoridad proceda conforme a la normatividad vigente.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios es de opinión que se aperture Proceso Administrativo Disciplinario al ex funcionario señor Manuel Saavedra Aliaga, considerado en el Memorando N° 533-2003-09-DM/MSI de la Gerencia Municipal;

Que, estando a la consideración precedente y de acuerdo con el artículo 167° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa; y

En uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

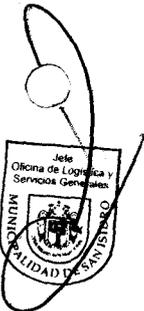
Artículo 1°.- Instaurar Proceso Administrativo Disciplinario al ex funcionario Sr. Manuel Saavedra Aliaga por las consideraciones antes aludidas.

Artículo 2°.- Notifíquese al ex funcionario procesado para que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes efectúe los descargos que les corresponde.

Artículo 3°.- Encargar a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios constituida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2004-ALC/MSI, ejercer las funciones de conformidad con la normatividad vigente y luego de ser concluida su labor elevar el informe final al titular del pliego para las medidas pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- c.c.: ALC
- GM
- OAJ
- PROC
- CEPA
- INT.